

DECRETO N° 3.665
TEMUCO, 27 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28.12.2011, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 154 del 24 de Enero de 2012, que aprueba el Programa de la unidad de Cultura
- 3.- Las facultades en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto N° 3135 de fecha 22 de Agosto del 2012 que aprueba el Concurso de carros alegóricos en el Festival de la Fiesta de la primavera 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de corregir los nombres y cargos de los jurados en la Actividad.

DECRETO:

1.- **Modifíquese** a las bases generales y específicas de los carros alegóricos de la fiesta de la primavera, el jurado que participo en la actividad, de las siguientes forma, eliminando como Jurado a: Angelica Tepper, Presidenta CORETUR, María Eugenia Burgos: Corporación Cultural de Temuco, Fernando Reyes: Editor TVN red Araucanía, Claudia Peñailillo : Periodista Canal 2, Marcos Salazar Pardo: Director Diario Austral de Temuco.

Agréguese como jurado a: Sra. Pamela Figueroa Mora, Licenciada en Arte de la Universidad Católica, secretaria de la Agrupación Artistas visual de Temuco.

Sr. Egon Arriagada Moll Profesor de Enseñanza superior, Encargado de Cultura del Departamento de Educación

Manténgase de jurado a:

Sr. Benjamin Vogel, Director de Consejo Regional de la cultura y las Artes.

Sra. Karina Ross Cesa, Periodista Radio Bio Bio de la comuna de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROS/NVN/P2B/mbr

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión y Abastecimiento
- Oficina de Partes
- DIDECO
- Depto. Promoción Comunitaria
- Programa Adulto Mayor



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



ID:509058